



CC. Titulares de Dependencias Universitarias, Institutos y Unidades Administrativas de la Administración Central de la UMSNH.

Conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Patrimonio Universitario y con el fin de asegurar el adecuado registro y control de bienes muebles.

La Directora de Patrimonio Universitario hace de su conocimiento que, a partir del 15 de mayo del presente, se apertura el almacén a efecto de atender solicitudes de bajas de bienes muebles correspondientes, y en conjunto a las solicitudes de movimientos internos. Los cuales deberán realizarse por vía correo electrónico:

- dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx
- dpto.control.bienes.muebles.sria.admin@umich.mx

Mediante los formatos:

- 05-Formulariodesolicituddebajaydisposicionfinaldebienesmuebles
- 04-Formulariodesolicituddemovimientointernodebienesmueblesactualizado

Conforme a lo dispuesto en la página www.patrimonio.umich.mx

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 03 de mayo de 2024.



Atentamente:

PATRIMONIO UNIVERSITARIO
UMSNH
Mtra. Cecilia García Ponce

Directora de Patrimonio Universitario

C.C.p. Dra. Yarabí Ávila González. Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
Dr. Javier Cervantes Rodríguez. Secretario General. Mismo fin.
Dr. Edgar Martínez Altamirano. Secretario Administrativo. Mismo fin.
Dr. Raúl Carrera Castillo. Abogado General. Mismo fin.
Dra. Ana Delia Quintero Cervantes. Contralora. Mismo fin.
Archivo